

AVISO

**PROYECTO DE NORMA QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO
Y EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN CON USUARIOS
DEL SISTEMA FINANCIERO.**

A través del presente proyecto la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) propone la modificación del numeral 9 del artículo 5° del Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito, así como modifica el numeral 22.5 e incorpora el numeral 22.6 del artículo 22° del Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, con la finalidad de establecer disposiciones referidas al pago y al orden de imputación de pagos en el caso de tarjetas de crédito.

En ese sentido, para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día **16 de noviembre de 2015**, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación del mencionado proyecto de norma.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 15 de octubre de 2015